

Fecha: 06-07-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Comunidades están alertas por ofensiva legal por parque eólico

Pág.: 2
 Cm2: 659,9
 VPE: \$ 407.129

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Comunidades están alertas por ofensiva legal por parque eólico

Ante el Segundo Tribunal Ambiental, la empresa Ecopower reclamó para revalidar la vigencia de su RCA. Con ello, busca reactivar su millonario proyecto en Mar Brava. Activistas acusan que firma entregó información falsa.

Carolina Ruiz Díaz
 cronica@laestrellachiloe.cl

Las comunidades del norte de la Isla permanecen en estado de alerta ante los posibles dictámenes que podrían reactivar el proyecto Parque Eólico Chiloé de la empresa Ecopower S.A.C., que busca implementarse en el sector de Mar Brava de Ancud. Una iniciativa que ha generado preocupación por su impacto ambiental, cultural y social.

El proyecto comprende la operación de 42 aerogeneradores, subestaciones eléctricas y una línea de transmisión de 28,1 km que lo conectan al Sistema Interconectado Central (SIC) en la subestación Choroihue. Este considera una inversión estimada de US\$250 millones.

El foco actual se encuentra en una audiencia reciente ante el Segundo Tribunal Ambiental, donde Ecopower presentó una reclamación contra la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en busca de revalidar la vigencia de su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), que había sido invalidada por la resolución de acreditación del inicio de actividades.

De acuerdo con Vanessa Durán, integrante del Movimiento Salvemos Mar Brava, la acusación central radica en una fotografía presentada por Ecopower en 2020, que mostraba un container y un letrero en terreno. Esos elementos sirvieron de base para la Resolución Exenta N°2278, que certificó el inicio de obras.

Sin embargo, "la empresa adjunta esta imagen con elementos que no existían, era una imagen adulterada y la comunidad al fiscalizar en terreno da cuenta de que estas obras no existen en el sector y por ende es un fraude



MAQUETA VIRTUAL DE LO QUE SERÍA EL PROYECTO QUE IMPLICA UNA INVERSIÓN DE 250 MILLONES DE DÓLARES.

de. Se ingresa la solicitud de invalidación, la SMA realiza la fiscalización, comprueba que efectivamente no existe un container y que las imágenes en el informe correspondían a un fotomontaje", señaló la bióloga ambiental.

Ecopower apeló ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, que en octubre de 2023 anuló la invalidación y revivió el permiso. No obstante, la Corte Suprema intervino en diciembre de 2024, acogiendo un recurso de casación de la SMA y ordenó que se evaluara el fondo del proceso, centrándose en la autenticidad de los documentos presentados.

GRAVEDAD

Sumó Durán que, como comunidades, "esperemos que los ministros resuelvan a favor de la SMA, dado la gravedad de los hechos al presentar información falsa. Es una situación que pone en riesgo todas la institución ambiental chilena, si el tribunal decide que esta ac-



FOTO PRESENTADA QUE DEMOSTRARÍA QUE NO EXISTÍAN INSTALACIONES EN EL LUGAR.

tividad es de alguna forma válida, cualquier empresa podría presentar un fotomontaje para acreditar su inicio de actividades".

En la audiencia, el abogado representante de la empresa, Javier Naranjo, expuso que "la resolución que acreditó el inicio de ejecución en el año 2020 explicita 6 elementos que esta parte presentó a la SMA, respecto de los cuales solicitó que se tuviera por acreditado el inicio de ejecución del proyecto, uno de ellos es esta foto-

grafía y aquí quisiera hacer una pausa, nos van a acusar probablemente de presentar imágenes adulteradas (...), pero lo cierto es que para el efecto de la discusión jurídica que estamos discutiendo, eso no tiene nada que ver".

"Supongamos que aquella alegación de la fotografía es real, la pregunta es qué ocurre con los demás elementos que esta parte presentó para acreditar el inicio de ejecución, en momentos nada se dijo", agregó el pro-

100,8

megavatios es la capacidad total instalada del proyecto energético.

fesional en un ejercicio imaginativo.

No obstante, al ser cuestionado sobre la presunta falsedad de la fotografía, el abogado respondió: "Cuando se solicitó el inicio de ejecución del proyecto, este abogado no representaba a la compañía. Desconozco cómo y en qué circunstancia se entregó esa información".

Por otro lado, la jurista Katharina Buschmann, representante de la SMA, enfatizó que "esta situación es gravísima de acuerdo a las conclusiones de esta investigación, nunca hubo un container, nunca hubo un letrero, qué ha indicado Ecopower en el marco del pro-

cedimiento de invalidación, nunca ha aseverado que esta imagen sea real".

"No presentó facturas, órdenes de compra, jamás ha intentado presentar la fotografía original que podría acreditar que esto realmente ocurrió y lo único que dice es que habría sido vandalizado, y presenta no en etapa administrativa, sino que en etapa judicial, unas declaraciones juradas de terceros, que indican que el container efectivamente habría sido instalado. A la luz de estas imágenes tales declaraciones parecen absolutamente inverosímiles", aseveró Buschmann.

CAMPAÑA

En tanto, Sindy Urrea, integrante de la Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas, subrayó que "el Parque Eólico Chiloé al ser uno de los primeros conflictos territoriales en contra de esta falsa solución al cambio climático, es que nosotros estamos súper expectantes, hemos sido parte también de la campaña comunicacional para poder visualizar mejor lo que está pasando en el territorio de Mar Brava".

"Es realmente desastroso ver el nivel de fraudulentidad en el proceder, porque literalmente casi cometen un delito al presentar documentación falsa. Esperamos que con lo que se evidenció en los alegatos, que el resultado que salga ahí sea positivo para la comunidad Ancud y todos los sectores que podrían llegar a ser altamente intervenidos con el proyecto", finalizó Urrea.

Luego de esta sesión judicial, el Segundo Tribunal Ambiental analizará el fondo del litigio, determinando si la resolución que acreditó el inicio de ejecución del proyecto fue válida, o bien, si la SMA obró de forma regular al dejarla sin efecto. ☺